

## Departamento de Salud



DECRETO ALCALDICIO Nº 2836

AUTORIZA ADQUISICIÓN QUE INDICA REQUINOA.

Esta Alcaldía decreto lo siguiente:

## **VISTOS**

Lo establecido en el Decreto Nº 250 del 09-03-05 y los artículos 1º, 7º y 10º de la Ley Nº 19.886, "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios".

Lo dispuesto en la Ley N°19.880, sobre Procedimientos Administrativos que rigen los órganos de la Administración del Estado.

Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D. F. L Nº 1 del Ministerio del Interior año 2006.

## **CONSIDERANDO**

La Solicitud de compra con fecha 12.10.2021 de la Sra. Ana Hidalgo a Jefe Departamento del CESFAM para la adquisición de 1 silla administrativa especial ya que cuenta con certificado médico indicando que tiene serios problemas a la columna y por su largo horario usando una silla común puede tener peores consecuencias en su condición.

El Decreto Alcaldicio Nº 2887 de fecha 30 de diciembre de 2020, que aprueba Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Requínoa del año 2021.

## **DECRETO**

ADA

**AUTORIZASE**, Portal Mercado Público número 3663-659-AG21 (**Compra Ágil**) bajo la modalidad de la ley 19.886 artículo 10 punto nº8 (Si las contrataciones son inferiores a 30 UTM), según lo establecido en la ley de Compras Públicas, para la Adquisición de 1 silla administrativa especial, al siguiente proveedor como a continuación se detalla:

FABRICA DE ACCESORIOS Y MUEBLES DE OFICINA S.A.

\$452.200.- IVA INC.

Impútese los gastos a la cuenta N° 215.29.04.001 "Mobiliarios y Otros" Centro de Costo "General", del Presupuesto del Departamento de Salud de Requínoa año 2021.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

M. ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO SECRETARIA MUNICIPAL

WAVS/MAVS/GVB/RCS/rcs

**DISTRIBUCIÓN:** 

Of. De partes Alcaldía (1) Adquisiciones Dpto. Salud (1) Ley de Transparencia (1) WALDO A. VALDIVIA MONTECINOS

W.